

RECOMENDACIÓN DEL CAVEI SOBRE CONTENIDOS ESENCIALES A CONSIDERAR EN UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19

En el marco de la gran cantidad de información de distinta naturaleza en torno a vacunas COVID-19, es decir, información científica, política, económica, periodística, interacciones en redes sociales y rumores, el Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI) considera necesaria la formulación de una campaña comunicacional que acompañe a la población en su exposición a dicha información. Así, por medio de esta recomendación, el comité propone a la autoridad sanitaria considerar en una campaña comunicacional sobre la vacunación COVID-19 lo siguiente:

Aspectos generales:

- Entre los objetivos de la campaña, debiera estar el **mantener la confianza que la población ha depositado en la vacunación que implementa el Programa Nacional de Inmunizaciones**, así como sobre la importancia y beneficios de la vacunación.
- Dicha **confianza** se mantiene y fortalece cuando la estrategia comunicacional muestra **capacidad** (que se tienen los conocimientos para manejar la situación), **objetividad** (para colaborar con los actores relevantes), **imparcialidad** (porque incluye todas las opciones relevantes), **consistencia** (por que comunica sostenidamente el mensaje y en equipo), **sinceridad** (por su transparencia, honestidad y apertura), **credibilidad** (porque se escucha a la población, se busca entender sus preocupaciones), y **oportunidad** (en cuanto a informar en forma oportuna a la comunidad y a los medios sobre situaciones vinculada con vacunas).
- Para maximizar la colaboración con **actores relevantes** en materias de inmunización, se debe identificar personas clave entre ellos quién será un apoyo o un nodo importante en la red de actores relevantes, cuáles son las fuentes de información más confiables de la audiencia, y qué actor podría recibir preguntas desde los medios de comunicación o del público.
- Sobre los **mensajes**, estos deben enfocarse en el riesgo de enfermarse de COVID-19, simplificar la información evitando el lenguaje técnico, reemplazar mitos por evidencia y comunicar en positivo. Con claridad, se debe transmitir el mensaje sobre la necesidad de vacunarse y de las vacunas seguras y eficaces que vienen a suplir dicha necesidad.
- Sobre los **voceros**, estos deben ser entrenados en seguridad de vacunas y en la relación con los medios de comunicación, adherir al mensaje único e inequívoco generado por la autoridad sanitaria y ser consistente en su comunicación. En caso de una crisis, procurar la formulación de mensajes alineados, corregidos y compartidos con los voceros y actores relevantes, de manera que se

proporcione una respuesta coordinada además de inmediata.

– Sobre la disponibilidad de información oficial asociada a la vacunación COVID-19, **la transparencia** es esencial para mantener la confianza de la población. La transparencia es una plataforma que permite abarcar comunicacionalmente a la población de una forma más completa. Permite al público comprender el proceso de recopilación de información, evaluación de riesgos y la toma de decisión por parte de la autoridad sanitaria. Consecuentemente, la autoridad sanitaria debe garantizar accesibilidad a información confiable, precisa, coherente y de fácil comprensión. Asimismo, debe asegurar que no haya conflictos de intereses o percepciones de influencia comercial indebida, así como reconocer eventos adversos posteriores a la vacunación.

Contenidos esenciales

– **Cómo funcionan las vacunas.** Las vacunas permiten al individuo vacunado generar una respuesta inmune, sin enfermarse, dejándolo preparado para evitar la infección o para que ésta sea más leve, cuando se enfrente al virus en la vida real.

– **Importancia histórica de las vacunas en la salud pública** para el control, eliminación y erradicación de enfermedades gracias a su efecto individual (desarrollo de anticuerpos en el individuo y que lo protegen contra la infección o severidad de la enfermedad) y a su efecto colectivo (inmunidad de rebaño: cuando una gran proporción de la población se hace inmune a la enfermedad, interrumpiendo la cadena de infección, una especie de cortafuego que impide que la infección alcance a los que no están protegidos).

– **Seguridad de las vacunas COVID-19** como una prioridad en la toma de decisión. Solo las vacunas COVID-19 cuya seguridad ha sido certificada deben ser consideradas para administrarse en Chile. Esto quiere decir que dichas vacunas habrán cumplido con las fases clínicas de estudio y con los requisitos para autorización de uso por las entidades reguladoras.

– **Eficacia.** Aclarar que esta tiene que ver con la capacidad de la formulación de la vacuna de generar protección contra COVID-19 en las personas, y que ello se mide en porcentaje. Cuando se conozca la protección que otorga la vacuna en la vida diaria y ya no en condiciones experimentales, el término *eficacia* se cambiará por el de *efectividad*. Es del caso señalar que el tiempo de protección ofrecido por las vacunas aún está por definirse

– **Regulación para el uso de vacunas COVID-19** en la población. Si bien dicho proceso pudo darse en forma acelerada, se debe garantizar que no comprometería las exigencias por parte de las entidades reguladoras. Es necesario indicar cuáles son las entidades reguladoras internacionales que serán referente para el registro de vacunas COVID-19 en Chile y que en el país, el Instituto de Salud Pública cumple el rol de regulador. Aclarar que el uso en emergencia de vacuna COVID-19

responde a la necesidad de uso en pandemia.

– **Priorización de asignación de las vacunas COVID-19.** Todos los países se han visto obligados a priorizar ciertos grupos de vacunación a raíz de dos fenómenos: la capacidad finita de producción de vacunas y el consecuente suministro limitado a los países, por un lado, y la evidencia científica concentrada, a la fecha, para uso en población adulta sana, preferentemente. En el caso de Chile, lo primero conduce a priorizar la preservación de la respuesta sanitaria vacunando al personal de salud público y privado en primer lugar, junto al personal crítico del Estado y de otros servicios y actividades sociales esenciales para así maximizar los beneficios individuales y colectivos en el marco de un suministro limitado de vacunas. Lo segundo, a comenzar la vacunación por el grupo de adultos de 18 y más años sanos o con comorbilidades controladas, exceptuando a las embarazadas. A medida que los estudios clínicos expandan su población de estudio y se produzca la evidencia científica necesaria, las recomendaciones sobre grupos a vacunar se irán ampliando.

– **Beneficio del Estado para todos los residentes en Chile.** Las vacunas COVID-19 a administrarse en Chile en campaña de vacunación serán gratuitas para quienes residen en el país.

– **Disponibilidad de distintas vacunas COVID-19 para diferentes grupos de población.** Al ser numerosa la lista de vacunas candidatas contra COVID-19 cuyo desarrollo y estudio se está dando a distintos tiempos y en diversas poblaciones, puede esperarse que a lo largo del 2021 y de los años siguientes, otras vacunas vayan adquiriendo autorización de uso en la población y que las poblaciones a las que vayan dirigidas sean variadas en términos de segmentos de edad o de grupos de riesgo. Consecuentemente, podrá verse que la autoridad sanitaria asigne a diferentes grupos poblacionales distintas vacunas de acuerdo a la población para cuyo uso hayan sido autorizadas y también de acuerdo a las condiciones logísticas necesarias para su almacenamiento y distribución según su tecnología de base.

– **La vacunación contra SARS-CoV-2 es una medida más para el control de la pandemia.** Por tiempo indeterminado, la vacunación de la población ocurrirá al mismo tiempo que se mantienen las medidas de prevención y control de transmisión de SARS-CoV-2 ya implementadas en el país, individuales (uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, distanciamiento físico, asilamiento) y colectivas (trazabilidad de casos, cuarentenas, cordones sanitarios, y otras exigencias del plan Paso a Paso del MINSAL).

Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización de Chile
CAVEI
Santiago, 16 de diciembre 2020

Referencias

1. CAVEI. Sesión extraordinaria CAVEI 5 agosto 2020 [Internet]. 2020. Available from: https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/ACTA_CAVEI_5AGO2020_final.pdf
2. CAVEI. Sesión ordinaria CAVEI 26 agosto 2020 [Internet]. 2020. Available from: https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/09/ACTA_CAVEI_26AGO2020_final.pdf
3. European Centre for Disease Prevention and Control. Communication on immunisation– Building trust [Internet]. 2012. Available from: <https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/media/en/publications/Publications/TER-Immunitation-and-trust.pdf>
4. Organización Panamericana de la Salud. Taller de comunicación de riesgo en vacunas e inmunización. Santiago de Chile; 2019.
5. World Health Organization. Coronavirus disease (COVID-19): Vaccines. Q & A [Internet]. 2020. Available from: [https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-\(covid-19\)-vaccines?adgroupsurvey=%7Badgroupsurvey%7D&gclid=CjwKCAiAiML-BRAAEiwAuWVggrMTp2YlXsNSuOzqDrzLx9pwwMHGpJMXVm41T4BxPXT8Vd6Sf0OkpBoC9vMQAvD_BwE](https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-(covid-19)-vaccines?adgroupsurvey=%7Badgroupsurvey%7D&gclid=CjwKCAiAiML-BRAAEiwAuWVggrMTp2YlXsNSuOzqDrzLx9pwwMHGpJMXVm41T4BxPXT8Vd6Sf0OkpBoC9vMQAvD_BwE)